



CONFERENCIA POLÍTICA **PSOE** 2011

# Empleo, **d**emocracia, futuro. Soluciones **p**rogresistas

APORTACIÓN AL DEBATE

# Sumario

<b>I</b>	<b>Tiempo de soluciones</b>	3
<b>II</b>	<b>Tres retos fundamentales: empleo, futuro y democracia</b>	3
<b>III</b>	<b>Plan de choque de empleo y formación</b>	4
III.1	Reaccionar frente al fatalismo sobre el paro	4
III.2	¿Qué soluciones funcionan y cuáles no?	4
III.3	Es el momento de un esfuerzo masivo en formación	7
III.4	Fomentar directamente la contratación	9
III.5	Ayudar al autoempleo a través del mutualismo y el cooperativismo	11
III.6	Servicios públicos de empleo dinámicos y con recursos suficientes	11
III.7	Incentivos a las empresas para cooperar activamente	12
III.8	Estímulo de la demanda	13
III.9	Coste y financiación del plan	15
III.10	Puesta en práctica del plan de choque de empleo y formación	17
<b>IV</b>	<b>Educación y nuevo modelo productivo para un futuro mejor</b>	17
IV.1	Restaurar las perspectivas de futuro	17
IV.2	Invertir en el profesorado para una educación de calidad	18
IV.3	Oportunidades de formación a lo largo de toda la vida	19
IV.4	Invertir para crecer y transformar	19
<b>V</b>	<b>Democracia participativa y limpia, gobernanza democrática</b>	20
	[publicación del punto V el 8 de julio]	

## I Tiempo de soluciones

1. Los socialistas españoles y europeos tenemos la responsabilidad de ofrecer soluciones progresistas a una ciudadanía cada vez más consciente de que, si todo sigue como antes de la crisis, estamos abocados a un fracaso colectivo mayor.
2. En un primer momento, no fuimos capaces de articular frente a la crisis una respuesta socialdemócrata que pusiera la economía al servicio del bien común y desterrara a las fracasadas políticas neoliberales. Los causantes de la crisis se han librado de ella gracias a los Estados y ahora dictan a estos las recetas a aplicar. Hemos decepcionado por ello a gran parte de la sociedad, pero esta debe saber que no hemos dicho la última palabra.
3. El PSOE sigue siendo el mejor activo, casi el único, de la ciudadanía española para promover y hacer realidad políticas de progreso y de justicia social. En un contexto de desempleo masivo y de falta de perspectivas de futuro, somos la única esperanza para aquellos que sólo tienen a la política y a la democracia para defender sus intereses.
4. Sabemos que es un reto que sólo podemos superar con un esfuerzo colectivo, para lo cual hemos convocado una Conferencia Política de la que debe surgir un proyecto a la altura de los tiempos. Nuestras energías deben por lo tanto dirigirse plenamente ahora a proponer, debatir y diseñar soluciones eficaces para vencer la crisis y construir un futuro mejor.

## II Tres retos fundamentales: empleo, futuro y democracia

5. En este documento de aportaciones a la Conferencia Política abordamos tres de los principales desafíos a los que nos enfrentamos:
  - reducir el paro de manera significativa lo antes posible,
  - garantizar un futuro mejor invirtiendo en educación y en la transformación del modelo productivo,
  - poner la política realmente al servicio de la ciudadanía a través de una democracia más participativa, de un control democrático más eficaz y haciendo más democrática la gobernanza internacional.
6. Hay otros muchos retos importantes que serán debatidos en la Conferencia Política. Nos concentramos en estos tres porque son los que requieren un mayor esfuerzo de creatividad política para encontrar soluciones eficaces. Hemos venido trabajando sobre ellos en los últimos meses y mantenido una serie de encuentros que han servido de base a este documento.

### III Plan de choque de formación y empleo de soluciones

#### III. 1 REACCIONAR FRENTE AL FATALISMO SOBRE EL PARO

7. La alta tasa de desempleo, y en particular de desempleo juvenil, es sin ningún género de duda el primer problema del país. Pero lo más dramático no es tanto la tasa actual en sí como la perspectiva sombría de que pueda permanecer elevada durante cerca de una década, o más si la economía mundial vuelve a atravesar dificultades en este periodo de tiempo.

8. Las consecuencias humanas, sociales y económicas de este paro masivo son insoportables. Además del perjuicio causado a las personas sin empleo y a sus familias, un paro de estas dimensiones es un lastre para la recuperación económica por el efecto negativo que tiene sobre la demanda, es un hándicap para el futuro por la pérdida de capital humano que supone tantos trabajadores inactivos tanto tiempo y es una condena a la precarización permanente para millones de jóvenes con poca o ninguna formación y poca o ninguna experiencia laboral.

9. Lo verdaderamente sorprendente es que, ante la gravedad de la situación, no se observa ninguna movilización general de búsqueda urgente de soluciones. Estamos instalados en una suerte de fatalismo y resignación, derivados de la aparente falta de alternativa viable a las medidas que se están aplicando (recorte drástico del gasto público y reformas que introduzcan una mayor flexibilidad del mercado laboral), que la indignación de la calle por sí sola difícilmente puede revertir.

10. Debemos reaccionar con fuerza ante semejante capitulación de la política. Pretender que no existe otra alternativa a las políticas económicas aplicadas es un desafío en toda regla al sentido común que no podemos admitir. Lo cual tampoco significa que la otra opción, consistente en aplicar las políticas contrarias como preconiza una parte de la izquierda, sea automáticamente la correcta.

#### III. 2 ¿QUÉ SOLUCIONES FUNCIONAN Y CUÁLES NO?

11. Frente al dogmatismo neoliberal, la reacción de un partido de izquierda con responsabilidad de gobierno, y que aspira a merecer la confianza de los electores para seguir gobernando, debe consistir en un ejercicio de pragmatismo radical (¿qué funciona y qué no funciona?) guiado por la lealtad a unos principios de justicia social, de equidad y de fortalecimiento del Estado de bienestar como garante de la libertad real de las personas. Desde esta perspectiva, podemos hacer una serie de constataciones simples sobre lo que funciona y lo que no funciona para crear empleo.

12. El recorte drástico del gasto público exigido por los mercados y recomendado por organizaciones tales como la UE, el FMI, los bancos centrales (el europeo y el español) o la OCDE no funciona. Es obvio. Con la demanda privada deprimida por el desempleo y el endeudamiento, por un lado, y la incapacidad de la demanda externa para generar suficiente crecimiento como para crear el empleo necesario, por otro lado, reducir la demanda pública sólo conduce a hundir más el barco.

13. Tampoco funciona, sin embargo, dejar correr el déficit público. La medida de por sí es poco factible. La generación de un déficit implica la necesidad de financiación para poder pagar a los funcionarios y seguir prestando los servicios públicos, ¿de dónde saldría dicha financiación a un precio asumible? Ni los mercados ni la UE nos prestarían dinero sin cumplir sus condiciones, lo cual obligaría a recurrir al ahorro de los españoles. Esto generaría una reacción defensiva de empresas y familias ante la incertidumbre a medio y largo plazo de las finanzas públicas (o sea, de las pensiones entre otras cosas) que anularía el supuesto impacto sobre la demanda de un mayor déficit.

14. Por otro lado, independientemente de su modo de financiación, un déficit público excesivo es algo que no nos podemos permitir sin poner en riesgo a medio y largo plazo nuestro Estado de bienestar debido al impacto importante sobre éste que supondrá en breve el envejecimiento de la población, en particular para el gasto sanitario y las pensiones.

15. Si ni el recorte del gasto público ni dejar correr el déficit funcionan, sólo nos queda la opción de la reducción inteligente del déficit público, a través de una mejor correlación entre gastos e ingresos, o sea, obteniendo mayores ingresos que permitan mantener el gasto que ayudará al crecimiento y a la creación de empleo, así como el gasto que garantiza el futuro (educación, innovación). Veremos más adelante cómo mejorar los ingresos sin afectar negativamente a la demanda.

16. A la mayor eficacia de una reducción inteligente del déficit público se le une la mayor equidad y justicia fiscal puesto que los ciudadanos con rentas bajas son en última instancia los más afectados por la reducción del gasto público.

17. Una vez que se está de acuerdo en estimular la actividad manteniendo cierto gasto público, queda por determinar qué tipo de gasto es más eficaz, es decir con un impacto inmediato y significativo sobre la reducción del desempleo.

18. El gasto público puede incidir en el empleo de manera directa, a través de inversiones que generan una actividad que emplea a trabajadores (p. ej. la inversión en infraestructuras), o indirecta mediante transferencias de renta a empresas y/o familias que, en determinadas circunstancias, puede convertirse en inversión o consumo. Otro modo de impacto indirecto es subvencionar determinadas actividades para que sean económicamente viables (p. ej. energías renovables o rehabilitación de vivienda).

19. En la situación actual de la economía española ninguna de estas medidas, ejecutadas de manera aislada, tendría una relación coste/eficacia positiva. La inversión en infraestructuras requiere grandes cantidades de capital, del que no se dispone fácilmente ahora mismo, y el impacto directo sobre el empleo de la obra civil es limitado. Existe la posibilidad de promover la construcción de infraestructuras con menor aporte de capital público a través de partenariados público-privados. Esta opción ya se utiliza de manera significativa en la construcción de infraestructuras en España y su margen de crecimiento, a corto plazo, es limitado. Por otro lado, la inversión pública en infraestructuras tiene un efecto retardado sobre la economía y el empleo debido a los plazos alargados de puesta en marcha de las mismas.

20. Las transferencias de renta para que empresas o familias dispongan de mayor capacidad de inversión o consumo (bajadas de impuestos, subsidios, etc.) corren el riesgo actualmente de ser absorbidas para otro fin, ya sea para desendeudamiento o para incrementar el ahorro ante la incertidumbre que aun inspira la economía española. Y es que mientras las expectativas económicas sigan siendo pesimistas, las empresas y las familias mantendrán un perfil defensivo que impide el despegue de la demanda interna.

21. Otro tipo de gasto público indirecto, en forma de no ingreso, son las bonificaciones para la contratación, en general a través de descuentos de las cotizaciones sociales. Este instrumento se ha utilizado masivamente en España desde hace años pero con escaso éxito, como el mismo Informe 2010 de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno reconoce. Por esta razón se ha iniciado su reducción en la partida presupuestaria para políticas de empleo de los presupuestos del Estado, sustituyéndola por políticas activas de empleo.

22. La respuesta a la crisis preconizada hasta ahora incluye también las llamadas reformas estructurales. ¿Funcionan? Si están bien diseñadas, son negociadas con talante constructivo y ampliamente consensuadas, pueden servir para corregir defectos del sistema, aunque está por ver que dichos defectos jueguen un papel directo en las causas de la crisis.

23. Desde hace más de una década están diagnosticadas las reformas estructurales que la economía española necesita (del mercado laboral para reducir la temporalidad, de la educación para remediar el fracaso escolar, de las pensiones debido al envejecimiento de la población, del sector energético, de los servicios, de la Administración, etc., etc.) y sobre cuya necesidad existe un amplio consenso entre observadores objetivos, con lo cual parece positivo, a primera vista, acometerlas.

24. Las reformas emprendidas durante la crisis han tenido un efecto positivo sobre la credibilidad del Gobierno español entre los mercados, contribuyendo a evitar un rescate como los de Grecia, Irlanda o Portugal, pero no son reformas con relación directa con la crisis, salvo la reforma del sector financiero. El hecho de que el paro en el País Vasco esté en la actualidad por debajo del 11%, o que en 2007 bajara por debajo del 8% en el conjunto de España, demuestra que la legislación laboral existente no es la causante directa del desempleo masivo actual, por muy deficiente que sea y requiera cambios sustanciales.

25. Por otro lado, a la hora de emprender reformas estructurales conviene analizar con sumo cuidado el momento de hacerlas puesto que, precisamente por ser estructurales, requieren un trabajo concienzudo de diseño, de negociación y de consenso con las partes concernidas, en particular con aquellas que se benefician del status quo. Son procesos que movilizan gran energía por cada una de las partes, incluido del poder político. Además, los beneficios de las reformas estructurales suelen tardar años en producirse y pueden depender de otros factores para realizarse.

26. Si, como proponemos más adelante, se pone en marcha un plan de choque de empleo y formación que consumirá mucha energía del Gobierno, del Parlamento, de empresarios y de sindicatos, entre otros actores, habrá que valorar con sentido común la capacidad de estos agentes para realizar en buenas condiciones (es decir, con posibilidades de alcanzar acuerdos satisfactorios) mayores esfuerzos. Por

razones pues de eficacia, aquellas reformas que no contribuyan inmediatamente a generar empleo y actividad económica, que llevan esperando más de una década y que dispersarían las energías de los que tienen que invertirla en la recuperación del empleo, podrán esperar unos pocos años a que se den unas condiciones más favorables. Lo cual no impide que se empiece ya un trabajo de estudio de propuestas y de debate pedagógico que prepare el terreno en el futuro para su mejor aceptación.

27. Para resumir, es obvio que se necesita un sostén de la actividad y el empleo por la vía de algún mecanismo público y que el gasto que suponga debe ser compensado con mayores ingresos para no empeorar el déficit público, pero queda por determinar qué tipo de intervención tiene un impacto directo y significativo sobre la reducción del desempleo.

### *III. 3 Es el momento de un esfuerzo masivo en formación*

28. Antes de abordar la creación de empleo, vamos a poner de relieve la oportunidad que significa la crisis para colmar una de nuestras lagunas socioeconómicas más sangrantes: la falta de formación de muchos jóvenes debido a una tasa de fracaso escolar del 30% durante los últimos quince años. A lo cual hay que añadir la insuficiente colaboración entre el tejido empresarial y el sistema formativo, que conduce a un desajuste entre las necesidades del mercado laboral y las competencias de muchos jóvenes.

29. Dado el estado del mercado laboral, es evidente que para muchos jóvenes que no han finalizado los estudios secundarios o que no han obtenido el bachillerato las perspectivas de encontrar un trabajo decente a corto plazo son bajas. Ofrecerles una segunda oportunidad de adquirir una formación básica, eminentemente práctica y orientada al mercado laboral, les permitiría incrementar sus posibilidades de empleo y, al mismo tiempo, refuerza el capital humano de la economía española, indispensable para afrontar el cambio de modelo productivo.

30. Todos estos jóvenes son mayores de 18 años y aspiran legítimamente a emanciparse, por lo que la formación debería venir acompañada de una beca cuyo importe lo permita decentemente. Una beca digna tiene también un efecto responsabilizador, además de un efecto incitativo al final de la formación para encontrar un empleo con el que mantener o mejorar su nivel de vida. Otra ventaja de una beca decente es que se convierte en renta disponible que en gran parte se destinará al consumo, colaborando así a la reactivación de la demanda interna.

31. Para que un programa de este tipo tenga un impacto significativo que justifique la movilización de recursos que supone, debería concernir del orden de doscientos mil jóvenes al año durante tres años (más adelante se explica la lógica de un plan de tres años). Sólo así se contribuiría a reducir realmente el paro juvenil y se podría hablar de un refuerzo del capital humano.

32. El primer año de formación consistiría principalmente en adquirir unos conocimientos básicos, por lo que la organización material de los cursos resulta fácil. Teniendo en cuenta el número de aspirantes a las oposiciones de enseñantes también es factible reclutar a los profesores necesarios. Se dispondría de un año para organizar las instalaciones que permitan una enseñanza más práctica a partir

del segundo curso. La formación deberá incluir igualmente un periodo de prácticas en empresas. Los servicios públicos de empleo, reforzados como se propone más adelante, asistirían a los alumnos en la búsqueda de prácticas y de un empleo al final de la formación.

33. Insistimos en que una medida de este tipo sólo tiene sentido si se ofrece a un número elevado de jóvenes. Doscientos mil al año durante tres años es un cálculo realista que toma en cuenta las cifras exorbitantes de paro juvenil, la capacidad material de organizar las formaciones, el objetivo de animar la demanda y el coste presupuestario. Si la beca no es suficientemente decente, es decir de entre seiscientos y ochocientos euros al mes según los casos, el riesgo de abandono prematuro de la formación es elevado (no olvidemos que se trata de jóvenes con un pobre pasado académico). Planes simbólicos para varios miles de jóvenes y con una beca exigua son una gota de agua cuyo débil impacto no justifica su coste presupuestario.

34. Otra necesidad importante de formación proviene del hecho de que, a pesar del elevado paro, existen varias categorías de empleos con un alto número de ofertas de empleo sin cubrir por falta de trabajadores con las competencias necesarias. En estrecha colaboración con las organizaciones empresariales de los sectores concernidos, se puede emprender un plan de acción ambicioso que ofrezca a trabajadores de cualquier edad una formación práctica que les permita obtener un empleo en estos sectores. Durante la formación el trabajador recibiría una prestación digna acorde con su situación familiar.

35. De nuevo haría falta una masa crítica, en lo que respecta a la magnitud del programa, que justificara la inversión presupuestaria pero que fuera coherente con las necesidades del mercado y con las posibilidades materiales de organización de estas formaciones prácticas. Esto significaría un programa de alrededor de cien mil formaciones prácticas al año.

36. Siguiendo con la identificación de los puntos débiles relativos a las aptitudes de los trabajadores que podrían ser subsanados aprovechando la inactividad forzada de muchos ellos a causa del alto desempleo, hay uno muy generalizado y que coloca a España en la cola de países europeos: el poco dominio del inglés en general, y de otros idiomas extranjeros en particular.

37. Esta laguna es singularmente perjudicial en un país como España donde el turismo es la primera industria nacional. También representa un hándicap para la internacionalización de nuestras empresas y la conquista de mercados en el exterior. Por ello el esfuerzo masivo en formación que preconizamos debería incluir la enseñanza de idiomas extranjeros, ofreciendo formaciones intensivas de seis meses a cuatrocientos mil desempleados al año (o sea, dos ciclos de seis meses para doscientas mil personas en cada ciclo). Se trata de una cantidad con un impacto real y materialmente factible.

38. Como en las anteriores formaciones, los alumnos percibirían una prestación mensual digna que les motive para seguirla y que contribuya a sostener el poder adquisitivo y, con él, la demanda interna. La selección de los beneficiarios de la formación tendría en cuenta los perfiles correspondientes al gran número de ofertas de empleo en determinados ámbitos que tienen dificultades para encontrar trabajadores a causa del bajo dominio de idiomas.

39. Todas estas formaciones estarían dirigidas, como se ha dicho, a desempleados. Pero debería contemplarse la suficiente flexibilidad para permitir la participación de trabajadores con empleo, que también necesitan reforzar sus competencias para enriquecer su perfil, siempre y cuando sean sustituidos durante la formación por un desempleado. El trabajador en formación seguiría recibiendo su sueldo por parte de su empresa, mientras que el sustituto recibiría del Estado una compensación acorde con el trabajo que realiza. Este último, al volver a ser activo gana experiencia laboral y, como todas las estadísticas demuestran, mejora sus posibilidades de encontrar un empleo cuando finalice la sustitución.

40. Con un esfuerzo de formación de esta magnitud, estaríamos no sólo extrayendo a un gran número de personas de las listas del paro y ofreciéndoles mayores posibilidades de encontrar un empleo al final de la formación, sino que produciríamos un impacto real sobre el capital humano de la economía española y ayudaríamos así a mejorar su productividad, uno de sus principales puntos débiles.

### *III. 4 FOMENTAR DIRECTAMENTE LA CONTRATACIÓN*

41. Nos enfrentamos ahora al reto principal para salir de la crisis: ¿cómo conseguir la creación de empleo, es decir la contratación de trabajadores en empleos estables?

42. La legislación laboral y otros parámetros del mercado laboral afectan por supuesto a la contratación por parte de los empresarios. Pero todos estos factores vienen lejos detrás de la principal causa de contratación: la existencia de unas expectativas suficientes de volumen de trabajo por parte del empresario, es decir que éste detecte una demanda de sus productos o servicios que requiera la contratación de personal para poder atenderla.

43. Volvemos a la constatación que hacíamos más arriba: sin una actividad suficiente, alimentada por el consumo y la inversión, la creación de empleo no despega, o despega muy lentamente. Sólo que cuando una economía sufre tres lastres tan importantes como un desempleo masivo, la falta de crédito y un alto endeudamiento privado, resulta muy difícil escapar a la espiral pesimista que se retroalimenta.

44. El reto es pues romper el círculo vicioso que hace que el alto desempleo, la falta de crédito y el endeudamiento privado deprimen la demanda, con lo cual los empresarios no contratan, lo que a su vez mantiene el desempleo elevado y así sucesivamente. Un estímulo público de la demanda, en estas condiciones, corre el riesgo como apuntábamos más arriba, de diluirse, debido a las perspectivas sombrías, en el ahorro defensivo y en el desendeudamiento, por lo que el estímulo no llegaría a convertirse en demanda de los bienes y servicios que ofrecen las empresas y, por lo tanto, estas no sentirían la necesidad de contratar personal, haciendo que las perspectivas sigan siendo sombrías.

45. La clave está por lo tanto en activar la contratación para que se generen perspectivas más optimistas y, a la vez, estimular la demanda para que dicha contratación responda a un aumento real del volumen de trabajo necesario. El estímulo de la demanda en estas condiciones sí se transmite hasta las empresas gracias a las perspectivas más halagüeñas que la reactivación de la contratación genera.

46. En términos prácticos esto significa promover mecanismos con ayuda pública para que las empresas empiecen a contratar personal con el que atender al crecimiento de la demanda esperado por el estímulo público de la misma, estímulo que se transformará realmente en demanda gracias a que la contratación de personal ya iniciada mejora las expectativas de las empresas y las familias.

47. Estamos describiendo simplemente un mecanismo de inspiración "rooseveltiana", atendiendo a la ingeniosidad con la que el presidente Roosevelt rompió la cadena deflacionista que alimentaba la Gran Depresión.

48. Queda sin embargo por determinar cómo fomentar la contratación que rompa la espiral depresiva habida cuenta de que las bonificaciones por exoneración a las empresas que contraten de cotizaciones sociales o de impuestos han demostrado ser ineficaces. Hay dos mecanismos que tienen un efecto inmediato.

49. El primero es un programa de rotación-sustitución que permita a un trabajador fijo de una empresa disfrutar de un periodo de reciclaje, de formación o sabático, de una duración media de un año y manteniendo el sueldo de la empresa, mientras el Estado subvenciona la contratación de un desempleado que sustituya al trabajador temporalmente ausente. Al cabo del año, el trabajador vuelve a su puesto en la empresa y esta mantiene en plantilla al sustituto, esta vez a cargo de la empresa, si sus expectativas de negocio han mejorado en ese año.

50. El segundo mecanismo es del mismo tipo pero, en vez de sustituir a un trabajador ausente, se trataría de que una empresa contratase ya a un empleado para responder al aumento de demanda esperado al cabo de un año. Durante ese año el Estado subvenciona la contratación de dicho empleado y si al final del año se confirma la mejora de la demanda la empresa conserva a su cargo al empleado.

51. Para que estos mecanismos funcionen deben reunirse una serie de condiciones: un estímulo de la demanda que garantice que en la mayoría de los casos las expectativas de cada empresa participante mejorarán efectivamente, unos servicios públicos de empleo dinámicos y con recursos humanos suficientes para poder cumplir el papel de puesta en conexión entre empresas y trabajadores y unos incentivos que motiven la colaboración activa de las empresas.

52. Antes de desarrollar cómo cumplir cada una de estas condiciones, conviene precisar que el perfil principal de empresas que se prestan para estos mecanismos son aquellas, fuera del sector de la construcción y auxiliares, que antes de la crisis disponían de una plantilla mayor a la actual y cuya actividad depende sobre todo de la demanda interna. Estas son las empresas de las que se puede esperar con bastante fiabilidad contratación de trabajadores si la demanda interna mejora. Los mecanismos descritos permiten adelantar esa contratación y poner en marcha la dinámica que rompa el círculo vicioso actual.

53. Atendiendo a los datos de empleo por sectores y tamaño de empresas de los últimos cinco años, este perfil de empresas representa un potencial de creación de un millón de puestos de trabajo en tres años.

### *III. 5 AYUDAR AL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DEL MUTUALISMO Y EL COOPERATIVISMO*

54. Uno de los principales yacimientos de empleo está en los trabajadores autónomos. Existen sectores con un potencial de creación empleo autónomo importante, en particular en el ámbito de los servicios a las personas y en la economía social, que no se explota por las dificultades que supone la actividad de autónomo, en la que además del oficio mismo hay que ejecutar tareas administrativas, comerciales, organizativas, etc.

55. A través del fomento de la mutualización de dichas tareas o la organización en cooperativas que corran a cargo con las tareas horizontales, se puede facilitar la decisión de trabajar por cuenta propia.

56. Desde los centros locales de desarrollo económico se debe contribuir activamente a establecer estas estructuras de modo que el trabajador que contemple iniciar una actividad autónoma sólo tenga que preocuparse de prestar su servicio.

57. Diversos estudios sobre los sectores de servicios a las personas apuntan en sus escenarios prudentes a un potencial de trescientos mil empleos, que podrían crearse en dos o tres años con una acción decisiva de apoyo a su desarrollo.

### *III. 6 SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DINÁMICOS Y CON RECURSOS SUFICIENTES*

58. España está entre los países de la UE con peores resultados en políticas activas de empleo (básicamente, orientación y formación de los trabajadores), mientras que las políticas pasivas (cobertura y pago del subsidio de desempleo) son comparable a la media de la UE. Los datos empíricos sobre los países que cuentan con servicios públicos de empleo bien compenetrados con el tejido empresarial local y capaces de prestar un servicio de orientación personalizado demuestran que son los que obtienen mejores resultados en la colocación de desempleados.

59. El Gobierno ha reconocido la debilidad de los servicios españoles de empleo en este sentido y ha iniciado un programa de refuerzo de los mismos. Sin embargo, a causa de las restricciones presupuestarias, la dimensión del esfuerzo (1.500 nuevos agentes, con el objetivo de que a cada desempleado se le ofrecerá un itinerario personalizado antes de final de 2013) es claramente insuficiente.

60. Tal y como venimos defendiendo en este documento, las medidas anti-crisis deben ser contundentes y su ambición proporcional al reto que representan casi cinco millones de desempleados. Toda intervención netamente inferior al esfuerzo necesario es un despilfarro presupuestario y sólo se puede calificar de cosmética.

61. Para cumplir su tarea de intermediación y orientación que permita la puesta en práctica de los mecanismos de fomento de la contratación antes descritos, los servicios públicos de empleo deben disponer del personal suficiente y revisar su misión para adecuarse al desafío de la salida de la crisis.

62. El personal actual de los servicios públicos de empleo destinado al trato directo con los desempleados para orientarles es inferior a siete mil agentes, lo cual significa que de media cada agente debe atender a más de seiscientos desempleados, algo a todas luces imposible de cumplir con un mínimo de eficacia. Para que la media baje a menos de 100 desempleados por agente público, que es la media de los

países europeos con políticas activas de empleo exitosas y la única que permite una atención personalizada realmente eficaz, se necesitarían por lo menos cincuenta mil nuevos agentes.

63. Se trata de un esfuerzo muy importante pero alcanzable en gran medida dado el perfil generalista que requiere la función. Se necesitarían por supuesto mecanismos ágiles de contratación para una duración de tres años, ajustando la plantilla de los servicios públicos de empleo a medida que el desempleo disminuya. También es indispensable motivar y dinamizar los agentes a través de una gestión activa de los recursos humanos, con incentivos suficientes y otorgando autonomía y capacidad de iniciativa a los agentes para que cumplan sus objetivos.

64. Estamos hablando de un reto organizativo importante pero perfectamente asumible si se superan los esquemas burocráticos propios de la administración. El reto financiero es más fácil de superar como veremos en breve.

### *III. 7 INCENTIVOS A LAS EMPRESAS PARA COOPERAR ACTIVAMENTE*

65. Un plan de choque de estas características es evidentemente positivo para las empresas puesto que genera actividad y enriquece el capital humano de la masa laboral y, por lo tanto, la capacidad de mejorar la productividad. Pero el riesgo del free rider (lo que en castellano se denomina de manera más castiza chupar rueda) es alto, es decir de empresarios que pretenden beneficiarse del aumento de la actividad pero dejando que sean otros los que contratan inicialmente. Hay que crear pues las condiciones para obtener una cooperación plena de los empresarios.

66. Se pueden contemplar tres tipos de incentivos. El primero, de inspiración igualmente "rooseveltiana", es generar un espíritu positivo en el conjunto de la sociedad y de esfuerzo colectivo por el bien general del país, otorgando a las empresas que colaboran un sello para que la ciudadanía las identifiquen y las valoren. Una buena parte del empresariado respondería positivamente a este estímulo, asumiendo su responsabilidad social.

67. Un segundo incentivo consistiría en otorgar avales públicos a las empresas colaboradoras que les permitan obtener crédito más fácilmente. Al tratarse de empresas que están en condiciones de contemplar la contratación de personal, el Estado asumiría un riesgo limitado con este programa de avales.

68. Finalmente, una medida de carácter disuasorio tendría por objeto penalizar a aquellas empresas que los servicios activos de empleo hayan identificado como potencialmente capaces de participar en el programa pero que no colaboren sin aportar una justificación válida de su falta de cooperación. En este caso se les podría aplicar un recargo en sus cotizaciones sociales de modo que, ya que no asumen su parte, al menos contribuyan financieramente a sostener el plan.

69. Por otro lado, sería responsabilidad de los servicios públicos de empleo identificar las empresas que están en condiciones de contratar independientemente del plan de acción y que, por lo tanto, no deberían beneficiarse del mecanismo de subvención de la contratación en el primer año. El riesgo cero de abusos no existe, pero con servicios públicos de empleo dotados de personal suficiente y bien formado, como preconizamos, el riesgo de fraude es muy bajo comparado con los beneficios globales del programa.

70. Un punto diferente pero importante para que un buen número de empresas, en particular pequeñas y medianas, esté en condiciones de participar en estos mecanismos de contratación es el de la deuda de las administraciones con muchos de sus proveedores o prestatarios de servicios. Al día de hoy (julio 2011), el retraso en pagos representa del orden de trece mil millones de euros, principalmente de las administraciones regionales y locales. Como ya se propuso en nuestro documento de debate "Vencer la crisis, ganar el futuro" de marzo pasado, es necesario saldar cuanto antes esta deuda para que dichas empresas estén en mejores condiciones de contribuir a la recuperación. Proponíamos que dichas deudas se compensaran progresivamente con los impuestos y cotizaciones recaudados por la administración central (IVA, impuesto de sociedades) y la seguridad social y que el Estado los descontara de sus transferencias a las administraciones regionales y locales. Sin embargo añadíamos que, en el futuro, esta mala gestión de la administración tuviera consecuencias para sus responsables, haciendo que el equipo de gobierno (es decir, las personas, no su partido político) de una administración que acumule un retraso de pagos superior al 10% de su presupuesto anual pierda el derecho de renovar su cargo en el mandato siguiente.

### **III. 8 ESTÍMULO A LA DEMANDA**

71. La piedra angular para que este sistema de fomento de la contratación funcione es que la actividad crezca efectivamente y las empresas constaten un aumento de la demanda que sostenga en el tiempo las contrataciones iniciadas bajo el paraguas del plan.

72. La reactivación de la demanda requiere, en primer lugar, unas perspectivas de empleo positivas. Este factor, de orden psicológico pero basado en constataciones objetivas, es probablemente el más importante. En segundo lugar, es necesario restaurar la renta disponible de los agentes económicos. Y finalmente, aunque igualmente crucial, debe fluir el crédito para acompañar la inversión y el consumo.

73. La generación de perspectivas positivas de empleo arranca precisamente con la puesta en marcha de este plan de choque, cuyo primer paso es generar contratación y ofrecer formaciones remuneradas. Las medidas descritas anteriormente, así como algunas más propuestas más adelante, arrojan un potencial anual de transición del desempleo a una actividad remunerada (empleo, autoempleo o formación) para alrededor de novecientos mil personas, sin contar los empleos creados sin intervención pública pero inducidos por el estímulo de la actividad.

74. La insistencia anterior en que cada una de las medidas tenga una masa crítica suficiente se explica por el objetivo de generar expectativas reales de reducción significativa del desempleo. Con esta ambición se consigue que el índice de confianza de familias y empresas se oriente al alza, cumpliéndose así la primera condición.

75. Esta generación de actividades remuneradas es también el primer paso para aumentar la renta disponible. El segundo paso es restablecer la renta inicial de los funcionarios antes de los recortes y recuperar la senda de crecimiento de las pensiones no contributivas.

76. El tercer paso para incrementar la renta disponible es aliviar el endeudamiento de aquellos que habían adquirido una serie de créditos antes de la crisis y que como consecuencia de una merma de ingresos a causa de la crisis (desempleo, pérdida de empleo y recolocación en un empleo menos remunerado, menores ingresos del autónomo, etc.) ven sus deudas consumir gran parte de sus ingresos mensuales. Esto se consigue estableciendo para los hogares con ingresos medios o modestos un techo máximo de devolución de créditos del 35% de sus ingresos. La diferencia con las mensualidades de crédito completas las adelantaría el Estado hasta una duración máxima de tres años. El ciudadano lo devolvería más tarde al Estado sin que ello le suponga intereses adicionales puesto que estos serían absorbidos por las entidades crediticias (asumiendo así ellas también parte del esfuerzo de salida de la crisis).

77. Por último, el estímulo de la demanda requiere la normalización del crédito. Las razones por las cuales el crédito está restringido son principalmente tres.

78. Una es el hecho de que muchas entidades de crédito, en particular las cajas de ahorros, disponen de recursos limitados para prestar, ya sea por deterioro de sus balances (debido en gran medida al "ladrillo"), o por dificultades para acceder al mercado mayorista interbancario donde se subasta cada día el dinero que las entidades necesitan para prestar a su país (parte de estas dificultades provienen del "riesgo país", es decir de la reticencia de los mercados a prestar a entidades españolas por la incertidumbre que pesa sobre la economía y la deuda españolas), o por ambos motivos.

79. Para resolver este problema hay que culminar la reforma financiera, recapitalizando convenientemente las cajas. Para las entidades con el balance deteriorado por el "ladrillo" y con una perspectiva de digestión lenta, no debe excluirse la expropiación de la vivienda o el suelo sin vender. El Estado gestionaría este parque de vivienda alquilándolo y, más tarde, vendiéndolo cuando las condiciones del mercado lo aconsejen. El suelo expropiado serviría para la construcción de vivienda destinada al alquiler a personas con ingresos modestos, contribuyendo así a aliviar en parte los problemas de carencia de vivienda digna.

80. La segunda es la menor demanda solvente de crédito a causa de la crisis, es decir muchas de las solicitudes de crédito provienen de empresas o de familias cuya situación económica se ha debilitado con la crisis y presentan un perfil de riesgo que la buena práctica bancaria desaconseja aceptar.

81. La tercera razón es que, como consecuencia de la crisis y de la regulación financiera introducida que refuerza los requisitos de capital y endurece las reglas prudenciales, los bancos tienen una actitud crediticia más conservadora o restrictiva, lo cual hace que clientes cuya situación financiera no ha sufrido con la crisis vean endurecidas las condiciones de acceso al crédito.

82. Para atender a estas dos últimas razones no es conveniente crear un banco público ya que atraería a los clientes con perfil más arriesgado y, además, llevaría tiempo antes de que estuviera operativo en todo el territorio nacional. Mucho más simple y eficaz sería un programa amplio de avales públicos a pymes y ciudadanos que entren dentro de una categoría media de ingresos normal según conste en Hacienda. Del mismo modo que cuando el sistema financiero estuvo al borde del abismo, tras la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008, el Estado comprometió el 15% del PIB en avales y garantías sobre parte de los depósitos y sobre las entidades financieras, para evitar el colapso, aduciendo el riesgo sistémico

(es decir, que su derrumbe podía conllevar el desplome del sistema económico), también aquí se puede invocar el riesgo sistémico de una situación de escasez del crédito que lastra las posibilidades de la economía de salir del agujero. Seleccionando un perfil de pymes y ciudadanos que ofrezca garantías a Hacienda de poder cobrar poco a poco la deuda en caso de ejecución del aval, lo cual puede incluir a la gran mayoría de los contribuyentes, el riesgo global para el Estado, o sea para la deuda pública, es limitado. Para que el programa sea eficiente, con agilidad de gestión y un impacto mínimo sobre la carga de trabajo de la administración fiscal, la selección de contribuyentes con derecho a aval público, ya sean pymes o personas físicas, se haría automáticamente en base a unos criterios estadísticos, limitando al máximo la valoración individual de expedientes.

83. Para finalizar esta sección sobre el estímulo de la demanda apuntamos que más adelante, en la sección IV sobre la transformación del modelo productivo, se contemplan una serie de inversiones que también contribuyen a reanimar la demanda.

### **III. 9 COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PLAN**

84. Este conjunto de medidas tiene un coste económico importante. Según la ambición con la que se aplique, su coste oscila entre el 2 y el 3% del PIB (es decir, entre veinte mil y treinta mil millones de euros). Este cálculo incluye el coste neto de las medidas, es decir el coste directo menos los ingresos fiscales inducidos (IVA, IRPF), pero no recoge el suplemento nada desdeñable de ingresos fiscales que supondría el crecimiento económico añadido gracias a la reactivación de la actividad.

85. Para financiarlo sin incurrir en mayor déficit público es necesario un aumento de ingresos fiscales según se describe a continuación.

86. Un punto de PIB se puede obtener de la intensificación de la lucha contra el fraude fiscal y de una mayor racionalización de la administración pública.

87. La intensificación de la lucha contra el fraude fiscal requiere previamente reforzar los medios humanos de la Agencia Tributaria y de la Inspección de Trabajo con entre cinco y diez mil agentes suplementarios. De este modo se dispondría de mayor capacidad para controlar las categorías profesionales que declaran ingresos anormalmente bajos, para desactivar montajes de ingeniería fiscal que detraen gran parte del impuesto de sociedades, sobre todo de las grandes empresas, y para aflorar mayor economía sumergida.

88. Para algunos de estos objetivos no basta con mayores medios humanos sino que harían falta ajustes normativos que permitan una mayor fluidez en la recaudación del fraude constatado y mayor capacidad de desmontar operaciones de ingeniería fiscal que aparecen como legales aprovechando resquicios de la legislación y apoyándose con frecuencia en montajes internacionales que, en la mayoría de los casos, incluyen paraísos fiscales o jurisdicciones poco transparentes. En este ámbito se debe actuar enérgicamente y con la mayor coordinación posible con el resto de los Estados miembros de la UE.

89. La mayor racionalización de la administración pública comprende una generalización de los procedimientos telemáticos para las licitaciones de contratos públicos, tal y como preconiza la UE (con un ahorro anual potencial para España de 1.500 millones de euros) y un uso mucho más extenso del software libre (cerca de 2.300 millones de euros se gastan hoy en día al año en licencias informáticas).

90. También podría acometerse una integración profunda entre las fuerzas armadas españolas y portuguesas, de la que se generarían importantes economías de escala en tropa, material y servicios horizontales y logísticos. Movimientos similares están ya en marcha entre las fuerzas armadas de los países escandinavos o entre Francia y Gran Bretaña. Una integración de este tipo iría también en la dirección de la Historia puesto que el mantenimiento de 27 fuerzas armadas nacionales separadas en la UE cada vez tiene menos sentido.

91. Otro punto de PIB de ingresos fiscales se puede generar de una mayor progresividad de los tramos altos del IRPF, de una recuperación del impuesto de patrimonio, de una modulación del impuesto sobre hidrocarburos introduciendo recargos para los vehículos de mayor cilindrada (en la práctica se consigue introduciendo el número de matrícula a la hora de facturar la gasolina), de la aplicación del tipo máximo del IVA (25%) para los artículos de lujo y de una tasa sobre las remuneraciones excesivas.

92. Las remuneraciones excesivas son aquellas, dentro de una empresa, que superan en un determinado número de veces la remuneración mínima dentro la empresa. Se puede considerar que una remuneración cincuenta veces superior al sueldo inferior de la empresa es excesiva y no se justifica por el diferencial de competencias. Grandes compañías como la Cooperativa Mondragón tienen una escala salarial con un diferencial máximo de diez y no tiene problemas para encontrar directivos competitivos y de alto nivel.

93. Gravar con un tipo del IRPF aumentado las remuneraciones excesivas corre el riesgo de que la persona concernida lo eluda en gran parte gracias a montajes fiscales. Además, no incide en quien sufre el mayor perjuicio: la propia empresa. En efecto, el pago de remuneraciones excesivas a los directivos tiene un coste importante para la empresa, que se desvía de la inversión o de una mejor retribución del conjunto de los trabajadores. El argumento de su necesidad para retener a directivos de alto nivel no se sostiene por lo que hemos dicho antes. Finalmente, el pobre gobierno corporativo en España hace que en general la junta de accionistas no tenga derecho a votar dichas remuneraciones, por los que es propio consejo de administración el que se remunera a sí mismo y a los altos directivos de manera excesiva.

94. La propuesta más eficaz consistiría pues en gravar a la empresa por el pago de estas remuneraciones excesivas, haciéndole pagar a Hacienda una cantidad equivalente al tramo de la remuneración por encima de cincuenta veces el sueldo inferior de la empresa (en una empresa en la que el sueldo inferior sea de 20.000 euros anuales, la remuneración se considerará excesiva a partir de un millón de euros anuales; si un directivo cobra dos millones de euros, la empresa deberá abonar a Hacienda un millón de euros).

95. De este modo, las remuneraciones excesivas tendrían un coste casi doble para la empresa, lo cual ejercería un efecto disuasorio para no perjudicar tan fuertemente a la empresa por el simple afán de codicia. En las condiciones actuales, esta tasa tendría un poder recaudatorio de alrededor de 500 millones de euros al año.

96. Siguiendo con los ingresos, alrededor de un 0,4% del PIB provendría de la disminución de las prestaciones por desempleo gracias a la contratación y a las formaciones. Otro 0,3% del PIB se obtendría de la reafectación de parte del presupuesto actual para políticas de empleo.

97. No se ha contabilizado aquí la mejora general de la recaudación fiscal gracias a la reactivación de la economía, que puede suponer entre uno y tres puntos de PIB. Ese colchón suplementario serviría para la mejora de las finanzas públicas y para la inversión en educación e innovación.

### *III. 10 PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE CHOQUE DE EMPLEO Y FORMACIÓN*

98. Resumiendo, este plan se basa en un pragmatismo creativo capaz de generar una dinámica positiva de reactivación de la economía española. Es un plan eminentemente progresista puesto que sitúa a los trabajadores en su centro, reparte el esfuerzo de manera equitativa y otorga al Estado un papel dinamizador y garante de su cumplimiento.

99. Para que tenga éxito, tiene que estar diseñado con una ambición suficiente que convenza al conjunto de los actores económicos de sus posibilidades reales de invertir la tendencia. Su puesta en marcha requiere un esfuerzo organizativo de la administración sumamente importante, encontrando vías de actuación ágiles y eficaces que superen las inercias burocráticas.

100. También requiere la colaboración plena de los empresarios, de los trabajadores, de los sindicatos, de las comunidades autónomas y de las administraciones locales, así como, por supuesto, de los partidos políticos. Su aplicación debe por lo tanto acompañarse de un esfuerzo de consenso y una comunicación activa que movilice las energías del conjunto del país.

101. Dada la naturaleza de las actuaciones previstas, el objetivo de impacto rápido sobre el desempleo y la incertidumbre que acompaña a las previsiones económicas, el plan debería estar diseñado con un horizonte temporal de tres años, con mecanismos flexibles de ajuste durante su ejecución y con la posibilidad de prolongación con objetivos actualizados según su evolución y resultados.

## **IV Educación y nuevo modelo productivo para un futuro mejor**

### *IV. 1 RESTAURAR LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO*

102. Se ha vuelto un lugar común referirse al hecho de que por primera vez en la historia a la generación actual de jóvenes le espera un futuro peor del que disfrutaron sus padres: empleo precario, pensiones más bajas, Estado de bienestar rebajado, medio ambiente degradado

103. Sin embargo el futuro no está escrito de antemano. En nuestras manos está emprender los cambios que lo hagan más esperanzador. Los palancas esenciales dos y las dos dependen en gran parte de nosotros mismos: la educación, para que cada uno disponga de las aptitudes apropiadas para desenvolverse con soltura en el mundo del mañana y, a la vez, la ciudadanía en su conjunto tenga mayor capacidad de innovación, de adaptación a los cambios y de convivencia enriquecedora; y la transformación del modelo productivo para hacerlo más inclusivo, más equilibrado y sostenible en su generación de riqueza y uso de los recursos naturales, más basado en la innovación y el conocimiento y regulado en interés de todos antes que sometido al cortoplacismo y la voracidad de los mercados.

#### *IV. 2 INVERTIR EN EL PROFESORADO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD*

104. El sistema educativo español está necesitado de una estabilidad normativa que le permita asentar unas pautas de funcionamiento adecuadas a su misión y desafíos: la formación de ciudadanos en un mundo y una sociedad en continuo proceso de cambio.

105. La primera condición para que los alumnos reciban una educación de calidad es contar con un profesorado motivado, formado, apoyado, reconocido y dotado de la autonomía suficiente para adaptarse lo mejor posible a las necesidades de sus alumnos.

106. El esfuerzo y la prioridad de los próximos años debe ser invertir a fondo en dotar a los profesores de los medios y del apoyo necesarios para que cumplan su labor de la mejor manera posible.

107. En cuanto a medios, hay que empezar por contar en los centros con un número de profesores que permita trabajar en aulas con un número medio de alumnos razonable y, a la vez, ofrecer una atención personalizada tanto a los que demuestran un potencial superior como a los que necesitan un apoyo para no quedar descolgados y correr el riesgo de fracaso escolar.

108. Esto significa en la actualidad contratar del orden de unos cien mil profesores suplementarios, en vez de restringir su contratación por motivos de austeridad miope. En la sección III.9 explicamos cómo obtener los recursos financieros necesarios.

109. En lo relativo a la formación hay que intervenir en dos frentes. Por un lado, adaptar la formación inicial para que la pedagogía y las prácticas debidamente tutorizadas ocupen un lugar más preeminente, incidiendo en la capacidad de gestión del grupo humano que representa el aula y en las técnicas para transmitir conocimientos y aptitudes despertando la curiosidad e implicando al alumno en el proceso de adquisición. El profesor debutante debe contar ya en sus inicios con una preparación y soltura suficientes para gestionar eficazmente a un grupo de alumnos.

110. Por otro lado, debe existir una infraestructura de apoyo permanente al profesorado, permitiéndole con regularidad renovar y ampliar sus técnicas pedagógicas, así como reciclarse para diversificar y enriquecer su experiencia. Dicha infraestructura debe permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en un diálogo fructífero entre profesores de centros y ramas distintas. La organización escolar debe prever espacios de tiempo para que el profesor pueda acudir a esta formación continua e intercambio de experiencias. Se podría formalizar de algún modo este derecho para que el profesorado pueda ejercerlo realmente y evitar así ser absorbido por la carga de trabajo y posponer continuamente las sesiones de formación.

111. Un esfuerzo particular debe realizarse en el aprendizaje de idiomas.

112. Los centros deben disponer de la autonomía suficiente para adaptarse a las necesidades de sus alumnos y a su entorno socioeconómico. Incluida la autonomía del profesorado relativa a los programas y contenidos a cumplir.

113. La evaluación del profesorado debe realizarse igualmente de manera regular, creando un clima de confianza que ayude a percibirla como una ayuda para la mejora permanente y la identificación de posibles evoluciones de carrera.

114. Este punto de la evolución de carrera, por último, merece una atención particular puesto que es un factor de motivación de importancia. Hoy en día la perspectiva de carrera docente más habitual es terminar la carrera haciendo prácticamente lo mismo que al empezar. De este modo es muy difícil mantener al cabo de un tiempo la misma ilusión y motivación que al inicio. Es necesario pues habilitar puentes entre disciplinas, entre centros, entre funciones y con la universidad. También sería interesante permitir periodos en trabajo en ámbitos laborales distintos al de la docencia.

#### *IV. 3 OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA*

115. En relación con las lagunas de formación en el conjunto de la ciudadanía discutidas en la sección anterior, estas representan una limitación vital y laboral importante para los propios ciudadanos que las padecen, así como una disminución de la capacidad de la fuerza laboral para adaptarse a las condiciones cambiantes.

116. Por ello mecanismos de rotación-sustitución como el descrito en el párrafo 49, que permiten a un trabajador tomarse un tiempo de reciclaje sin perjudicar a su empresa deberían perennizarse más allá del plan de empleo contra la crisis, formalizándolo si fuera necesario en los convenios laborales como un derecho y creando las condiciones para que se pueda ejercer sin trabas ni consecuencias negativas en la empresa para el trabajador.

117. A su vez, con el fin de reconocer la formación continua y la experiencia adquirida, se deberían establecer mecanismos de titularización de las mismas que el trabajador pueda hacer valer en su evolución profesional.

118. Sea como sea, hay que inculcar a todos los niveles el derecho, el reconocimiento, las facilidades, las becas, el interés y el apoyo para acceder regularmente a la formación, ya sea una formación de tipo práctico para mejorar como trabajadores, o de ensanchamiento de conocimientos y enriquecimiento cultural para mejorar como ciudadanos. En las administraciones, en las empresas, en los sindicatos, en las universidades y en los centros de formación debe existir un responsable de velar por la realización de este objetivo.

#### *IV. 4 INVERTIR PARA CRECER Y TRANSFORMAR*

119. Con la crisis ya ha quedado meridianamente clara la imperiosa necesidad de transformar el modelo productivo de la economía española para hacerlo menos dependiente de la construcción, menos deficitario en su balance exterior, más sostenible medioambientalmente, más centrado en actividades de alto valor añadido y más rico en servicios a las personas, economía social y cooperativismo.

120. Esta transformación tiene pocas posibilidades de producirse por sí sola. Desde una perspectiva progresista estamos convencidos de que sin un papel incentivador y dinamizador del Estado la transformación será incompleta y lenta, sin que se superen debilidades estructurales como el tamaño demasiado pequeño de nuestras pymes, el esfuerzo insuficiente del sector privado en I+D+i, la poca presencia en muchos sectores y mercados de rápido crecimiento, la especialización tecnológica de tipo medio-bajo, la poca presencia en nuestro suelo de centros de decisión sobre actividades industriales, la poca relación entre universidad y empresa, la alta dependencia energética del exterior o, en algunos sectores, una cultura empresarial más de "pelotazo" que de inversión productiva paciente y perseverante.

121. Es necesario pues desarrollar una estrategia país y dotarse de los medios para llevarla a cabo. Una estrategia de este tipo debe ser diseñada en estrecha colaboración con los grupos políticos, los agentes socioeconómicos, las universidades y las comunidades autónomas. Hay que crear ya el marco para que se produzca ese diálogo y fijar un calendario para alcanzar resultados.

122. Pero mientras se produce ese diálogo de diseño de la estrategia país, que requiere un año o dos para que sea profundo y consensado, no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Podemos y debemos poner ya en marcha las inversiones necesarias para empezar a transformar el tejido productivo. Unas inversiones que tendrían además un efecto sobre el empleo y que complementarían, por lo tanto, el plan de empleo descrito en la sección III.

123. Los objetivos más inmediatos son dos: primero, desarrollar en los sectores con perspectivas de crecimiento a nivel mundial la musculatura y el tamaño de las pymes ya existentes; segundo, identificar oportunidades de mercado en las que crear y desarrollar empresas españolas.

124. El instrumento principal debe ser un fondo de inversión público, al cual pueden añadirse inversores privados con una perspectiva de largo plazo, que aporte capital para la creación y/o desarrollo de proyectos empresariales. La estrategia inversora tendría un horizonte de medio y largo plazo y tendría como objetivos principales la creación de empleo y la generación de actividad en sectores con perspectivas de crecimiento y enriquecedores del tejido empresarial. La inversión del fondo no buscaría el control de las empresas pero sí se implicaría en ofrecerles consultoría, informaciones y apoyo sobre gestión, mercados potenciales, exportación, I+D+i, convenios con universidades, circuitos comerciales, formación de trabajadores, sostenibilidad, responsabilidad social, etc.

125. Para las oportunidades de creación de empresas, el fondo jugaría un papel catalizador y de puesta en común de identificación de oportunidades, selección de emprendedores y atracción de financiación, con un acompañamiento activo hasta que la empresa alcance su propia autonomía y dinámica de crecimiento.

126. En la identificación de oportunidades, el fondo tomaría en cuenta las potencialidades de los territorios y las sinergias posibles. También actuaría en estrecha colaboración con las organizaciones empresariales locales, los centros universitarios y de formación, los organismos públicos locales de desarrollo económico, así como con los servicios públicos de empleo para que haya una visión integral de las posibilidades de crecimiento, de diversificación y de empleo.

127. El fondo se apoyaría también en el plan de formación masiva descrito en la sección III con el fin de disponer de una bolsa de profesionales bien formados y con dominio de idiomas.

128. La diferencia de este fondo con otros organismos públicos semi-públicos de inversión ya existentes sería su dinamismo, su propio papel emprendedor (en vez de esperar a que le presenten proyectos), su seguimiento activo y cercano de los proyectos para que cumplan mejor sus objetivos y su orientación hacia resultados socioeconómicos.

129. Un fondo de estas características podría arrancar con un capital inicial de cinco mil millones de euros.

## **V Democracia participativa y limpia, gobernanza internacional**

*[publicación de la sección V el 8 de julio]*